

Decreto No. 1080, que nombra al Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú.
(G. O. No. 8871, del 19 de Julio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 1080

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio, del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1081, que nombra al Dr. Jesús María Troncoso Pou Primer Secretario adscrito a la División del Protocolo, S. de E. de R. E.
(G. O. No. 8871, del 19 de Julio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 1081

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Jesús María Troncoso Pou queda nombrado Primer Secretario adscrito a la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio, del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1082, que designa al Mayor Grampolver Medina Mercedes, C.E.F.A., Intendente General del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas.

(G. O. No. 8871, del 1º de Julio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 1082

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Mayor Grampolver Medina Mercedes, CEFA, queda designado Intendente General del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Rafael C. De Luna Peguero, CEFA, con efectividad el 1ro. de julio próximo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso